

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca veintiocho (28) de agosto  
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2014-680

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora,  
tramítese la renuncia presentada por el abogado DILMER ANDERSON  
LOPEZ SANABRIA, como apoderado judicial del demandante, en la  
forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA  
JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en  
estado número 86 hoy 31 DE AGOSTO DEL 2020

El secretario,